



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 195 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **12 ABR 2012**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 047-2012-MPH/CM de fecha 12 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

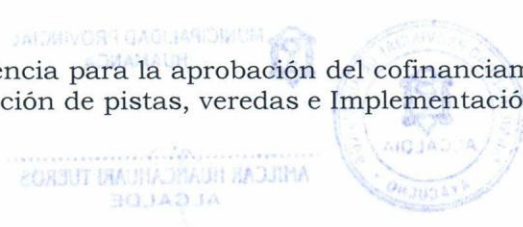
Que, Que, mediante Memorando N° 286-2012-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la incorporación al PIM 2012 por el monto de cofinanciamiento que le corresponde a la Municipalidad para la ejecución del Proyecto: Construcción de Pistas, veredas e Implementación de áreas verdes del Asentamiento Humano el señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - 2012, para el servicio de la deuda, en el rubro de financiamiento 01 FONCOMUM - Asignación distrital;

Que, la incorporación al Presupuesto Institucional 2011 del Proyecto "Construcción de pistas, veredas e Implementación de áreas verdes del Asentamiento Humano el señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - 2012" es necesario modificar el presupuesto en el nivel funcional programático en el rubro de financiamiento 07 FONCOMUM - Asignación Distrital por la suma de S/. 640,437.00 nuevos soles de acuerdo al detalle siguiente:

- 2.137625 Construcción de Pistas, veredas e Implementación de áreas verdes del Asentamiento Humano el señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - 2012"
- Habilitación S/. 640,437.00
- 5000376 Administración de Deuda Interna.
- Anulación 640,437.00

Que, mediante Informe N° 037-2012-MPH/17 de fecha 12 de abril del 2012 proveniente de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto señala que la incorporación al Presupuesto institucional 2012 del Proyecto: "Construcción de pistas, veredas e Implementación de áreas verdes del Asentamiento Humano el señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - 2012", es necesario modificar el presupuesto en el Nivel Funcional Programático en el rubro de Financiamiento 07 FONCOMUM - Asignación Distrital por S/. 640,437.00 nuevos soles. Asimismo, es necesario señalar que el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - MVCS aportará el 82% desagregado en: obra con S/. 2'860,143.58 soles y Supervisión con S/. 57,400.00 soles haciendo un total de 2'917,543.58 soles; la Municipalidad Provincial de Huamanga asumirá el 18% desagregado en: obra con S/. 627,836.40 soles, en Supervisión con S/. 12,600.00 soles haciendo un total de S/. 640,436.40 soles;

Que, por la urgencia para la aprobación del cofinanciamiento y garantizar la ejecución del Proyecto: "Construcción de pistas, veredas e Implementación de áreas verdes del



Asentamiento Humano el señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – 2'012", se dispensa del Dictamen correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno de Concejo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 047-2012-MPH/CM de fecha 12 de abril del 2012 se aprobó el Proyecto: "Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes del Asentamiento Humano Señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho" y su Cofinanciamiento para garantizar su ejecución por el monto de S/. 640,437.00 nuevos soles. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga la suscripción del Convenio de Cofinanciamiento y de todos los documentos necesarios para concretar los objetivos del Convenio. De igual manera, se autoriza al señor Alcalde a fin de que realice las modificaciones presupuestarias necesarias, para el cofinanciamiento correspondiente. Asimismo, se encarga a la Gerencia Municipal, Oficina Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Secretaria General y Oficina de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo;



Que, conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;



Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto: "Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes del Asentamiento Humano Señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho" y su Cofinanciamiento para garantizar su ejecución por el monto de S/. 640,437.00 nuevos soles.



ARTICULO SEGUNDO.- SUSCRIBASE el Convenio de Cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes del Asentamiento Humano Señor del Huerto del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho".

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto ejecute las modificaciones presupuestarias necesarias, para el cofinanciamiento correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
AMILCAR HUANCABUARI TUERÓS
ALCALDE